



castellano valenciano

tablón de anuncios

Propuesta de modificación a la "ordenanza de actividades deportivas municipales" con los servicios de la piscina cubierta municipal y otras actividades puntuales organizadas.

Oficina Virtual Tributaria

agenda 21

San Antonio de Benagéber se está convirtiendo poco a poco en una ciudad que va teniendo un nombre propio dentro de la Comunitat Valenciana... **+ más**

AGENDA SOCIOCULTURAL Dic 2016

14	Ma	Me	Ju	Vi	Do	
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
2	3	4	5	6	7	8

ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2016-17

CONVOCATORIA EMPLEO PÚBLICO

NUEVA BOLSA DE EMPLEO LISTADOS DEFINITIVOS

ACTUACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL MOSQUITO TIGRE



Calendario del contribuyente 2017

Períodos voluntarios
- Tributos locales -

AGUA	Marzo - Abril Octubre - Noviembre
IBI RÚSTICA	Mayo - Junio
VADOS	Mayo - Junio
IBI URBANA	Junio - Julio - Agosto
IBI FRACCIONADO	de Junio a Febrero
IVTM	Septiembre - Octubre
IAE	Octubre - Noviembre



Horarios de atención al público

Ayuntamiento de
San Antonio de Benagéber 1ª planta

LUNES - MIÉRCOLES - JUEVES

De 9:00 a 14:00 h

JUEVES TARDE

De 16:30 a 19:00h

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

A tu servicio 24 horas



www.sanantoniodebenageber.com

www.sanantoniodebenageber.com



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER



Trámites con certificado

Certificados admitidos DNI electrónico y ACCV

- **Consulta de recibos pagados, pendientes y anulados.**
- **Pago de recibos en voluntaria y ejecutiva:**
 - Con cargo en tu cuenta bancaria (sólo si eres titular de una cuenta en CAJAMAR, BANCO SANTANDER, BBVA o BANKIA) ó
 - Con cualquier tarjeta de crédito, a través de TPV virtual. (Excepto American Express).
- **Informe de bienes.**
- **Órdenes de domiciliación** (altas, bajas y modificaciones).
- **Cambio de datos personales.**
- **Etc.**



Trámites sin certificado

- **Pago de recibos con los datos del documento de ingreso.**

Para realizar el pago de tus recibos a través de esta opción, debes introducir en la web los siguientes datos que encontrarás en el recibo físico que enviamos a tu domicilio:

- Identificador fiscal del titular del recibo (DNI ó NIF ó CIF ó NIE...).
- Referencia de cobro a pagar.

Una vez localizado el recibo en la web, puedes realizar el pago:

- Con cargo en tu cuenta bancaria (sólo si eres titular de una cuenta en CAJAMAR, BANCO SANTANDER, BBVA ó BANKIA) ó
- Con cualquier tarjeta de crédito, a través de TPV virtual. (Excepto American Express).

- **Obtener documento de pago de recibos en período voluntario.**

Si no has recibido el recibo físico en tu domicilio o lo has extraviado, puedes obtener un duplicado y pagarlo a través de la web; para ello debes cumplimentar por pantalla los siguientes datos:

- Identificador fiscal del titular del recibo (DNI ó NIF ó NIE...).
- Concepto a pagar (seleccionándolo de la lista que se ofrece en la web: Impuesto vehículos, IBI, Agua Potable, etc.)
- En función del concepto a pagar, deberás introducir algún dato que permita identificar el recibo:
 - Para el **Impuesto de vehículos**: Introduce la matrícula.
 - Para el **Ibi urbano**: Introduce el "número fijo" (es una secuencia de 7 números que puedes encontrar, con esa misma denominación, en recibos de años anteriores).
 - Para el **Ibi rústico**: Introduce la referencia catastral (lo puedes encontrar en recibos de años anteriores).
 - Para el **IAE**: Introduce la referencia censal.
 - Para el resto de **Tasas** (Agua, Actividades Deportivas, etc.): Introduce el número fijo "número fijo" (secuencia de números y/o letras que puedes encontrar, con esa misma denominación, en recibos de años anteriores).

- **Consulta de cargos en cuenta de recibos en voluntaria.**

Si pagas tus recibos a través de domiciliación bancaria y lo que quieres es obtener un justificante del cargo en cuenta efectuado, debes introducir en la web los siguientes datos:

- Identificador fiscal del titular del recibo (DNI ó NIF ó CIF ó NIE...).
- VALOR: Es el identificador o número de recibo que aparece en el cargo en cuenta de tu libreta o extracto bancario, tiene 22 cifras y es del siguiente tipo: **20161046267AP03R000329**

- **Autoliquidaciones**

- Del **Impuesto de vehículos**: Si vas a adquirir un vehículo nuevo, desde la web del Ayuntamiento puedes realizar y pagar la autoliquidación que te exige la Jefatura Provincial de Tráfico como requisito para la matriculación.
- De **otras Tasas**: Como por ejemplo para el alta del agua potable, el pago para los bonos de la piscina, licencias urbanísticas, etc.

- **Simulador de Cálculo de Plusvalías (IIVTNU)**

Puedes simular el cálculo del importe a pagar en concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía). Los resultados que se obtengan tienen únicamente valor informativo.

- **Consulta del detalle de parcelas de IBI Rústica**

Si en el recibo de este impuesto que enviamos a tu domicilio o cargamos en tu cuenta no vienen desglosadas las parcelas, puedes obtener la información detallada a través de la web.



¿Cómo puedo pagar mis tributos?

- **Directamente con la carta de pago en las entidades colaboradoras.** CAJAMAR, BANCO SANTANDER, BBVA o BANKIA.
- **En las oficinas del ayuntamiento.** Con cualquier tarjeta de crédito o débito excepto American Express.
- **A través de un TPV virtual en nuestra web.**
- **A través de la pasarela de pagos con cargos en cuenta si el contribuyente es titular de una cuenta en CAJAMAR, BANCO SANTANDER, BBVA o BANKIA.**



Paga cómodamente

Facciona tu recibo de IBI, lo puedes solicitar en el ayuntamiento hasta el 31 de marzo con un máximo de nueve mensualidades.

Además puedes domiciliar todos tus recibos.

¿Qué ventajas tiene domiciliar mis recibos?

- Mayor comodidad.
- Bonificación del 5% en tu recibo de IBI siempre que sea en un solo pago domiciliado.

Te lo
ponemos
fácil

